



COMUNICADO N°.133 DEL 08 DE OCTUBRE 2025

DE: COBERTURA EDUCATIVA

**PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y PRIVADAS
DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

ASUNTO: APERTURA PROCESO INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS NUEVOS

En el marco de la resolución 5862 del 2024 emanada del Ministerio de Educación Nacional y la resolución 868 del 12 de junio de 2025 expedida por la Secretaria de Educación del Magdalena; por el cual se rige el Proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en el Departamento del Magdalena para La Vigencia 2025-2026, en su artículo 5 y 6 establece las competencias de las Entidades Territoriales Certificadas y de los rectores de los Establecimiento Educativos Oficiales respectivamente, en este orden de ideas, se hace necesario garantizar la calidad y veracidad de la información en el SIMAT, hacer seguimiento y control permanente al registro de información, registrar la reprobación y aprobación de estudiantes, garantizar la continuidad de los alumnos antiguos para la siguiente vigencia y realizar la matrícula de los alumnos nuevos asignados.

Por lo anterior se informa que desde **del 01 de octubre de 2025** estará abierta la etapa para la reprobación de alumnos **hasta el 15 de febrero del 2026**, dando cumplimiento al cronograma establecido en la resolución 868 del 12 de junio del 2025 “Mediante el Cual se Establece el Proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en el Departamento del Magdalena para L}la Vigencia 2025-2026”

Atentamente,

JOSE ALEXANDER ALARCON QUIROGA
Profesional Especializado
Líder Cobertura Educativa

Proyectó: Jose A. Ortiz
Profesional Universitario

